

POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

La presente marca el objetivo de proteger, respetar y corregir el posible impacto de su actividad empresarial en materia de derechos humanos, y para hacer realidad este compromiso pone su esencia familiar, valores y comportamiento empresarial al servicio del respeto de los destinos, las personas y sus derechos fundamentales.

Esta Política integra los principios esenciales definidos por los siguientes textos universales:

- Carta Internacional de Derechos Humanos (Declaración Universal de los Derechos Humanos,
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y sus dos protocolos).
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Principios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo.
- Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social.

OBJETO Y ALCANCE

El objeto de la presente Política es establecer los principios, pautas y compromisos que asume Salvador Estrada Bravo en materia de protección y defensa de los derechos humanos.

Protegerá los derechos humanos y seguirá aplicando en esta materia los criterios de debida diligencia que ya aplica en la gestión de su negocio. Entre estos criterios destacan:

- Formar a sus equipos y hacer extensiva la Política a toda la organización.
- Aplicar criterios de mejora continua e implantar mejores prácticas y medidas correctivas.
- Hacer extensivo el conocimiento de los compromisos asumidos a sus grupos de interés.

Salvador Estrada Bravo asume el compromiso de garantizar el respeto a los derechos humanos en el desarrollo de sus proyectos, implantando medidas específicas para la

gestión de los potenciales impactos y riesgos, destinando los recursos necesarios para la implantación de medidas correctoras.

El respeto de los principios y compromisos de esta Política alcanza a todas las personas que forman parte de Salvador Estrada Bravo, por lo que todos los empleados tienen la obligación de conocer, comprender y cumplir con las disposiciones contenidas en esta Política, afectando de modo especial a aquellas personas que, por su posición de responsabilidad, gestionan equipos o cuentan con un poder de decisión, ejecución o influencia.

PRINCIPIOS RECTORES

Por lo expuesto, Salvador Estrada Bravo hace públicos los siguientes compromisos:

Defender la dignidad de las personas, la igualdad y asegurar un entorno laboral estable y seguro

Todas las personas que forman parte de Salvador Estrada Bravo tienen derecho a desarrollar sus funciones en un entorno laboral seguro, digno y saludable.

Por ello, Salvador Estrada Bravo asume con sus empleados el compromiso de adoptar las medidas que aseguren que los criterios de salud laboral, seguridad y prevención de riesgos laborales y el cumplimiento de los requerimientos normativos allí donde operen. De forma adicional, la Compañía se compromete a extender las mejores prácticas que permitan elevar los estándares de protección en esta materia.

La Compañía se compromete a velar por el mantenimiento de un entorno que permita el desarrollo laboral y profesional de las personas en condiciones óptimas, libre de cualquier tipo de discriminación, acoso, coacción, intimidación o violencia por razón de sexo, raza, edad, nacionalidad, discapacidad, ideología o religión, o cualquier otro tipo de circunstancia que pueda motivar situaciones discriminatorias, actuando con contundencia en situaciones en las que se menoscabe la dignidad de las personas.

Ofrecerá alternativas, programas y acciones enfocadas a la capacitación y formación profesional de sus empleados para asegurar su desarrollo y crecimiento profesional de forma alineada a sus necesidades en el contexto de la actividad empresarial de Salvador Estrada Bravo.

De forma adicional, Salvador Estrada Bravo protegerá toda la información personal sobre sus empleados que le ha sido confiada con el objetivo último de respetar su privacidad.

Evitar el trabajo forzoso, cualquier forma de esclavitud y prohibir el trabajo infantil

Salvador Estrada Bravo se compromete a velar y respetar los derechos humanos, evitando cualquier actuación contraria como la explotación laboral, esclavitud, trabajo forzoso y trabajo infantil. En este ámbito, tiene el firme compromiso de respetar y cumplir la legislación laboral vigente en el país,

También velará por asegurar que los procesos de contratación de nuevos empleados cumplan los preceptos legales de mayoría de edad.

Facilitar la libertad de asociación y negociación colectiva

Salvador Estrada Bravo respeta el derecho de sus empleados a la libertad de asociación, sindical y a la negociación colectiva. Cumplirá la legislación vigente en el país, facilitando a sus empleados el ejercicio de estos derechos y facilitando espacios de reunión para el debate y discusión, junto a sus representantes sindicales, de aspectos vinculados a derechos laborales, condiciones laborales, empleo o cualquier duda vinculada a este ámbito.

Salvador Estrada Bravo defenderá a sus empleados cuando, en el ejercicio de sus obligaciones y funciones profesionales, pudieran ser detenidos de manera arbitraria o injusta, realizará sus mejores esfuerzos para garantizar su seguridad e integridad, así como la de sus representantes. Hará lo posible para garantizar el respeto de los derechos humanos que pudieran vulnerarse en situaciones como las descritas, siempre con una actitud proactiva en la investigación de las causas, dando el seguimiento oportuno a los procesos y colaborando con la administración judicial.

Salvador Estrada Bravo establece criterios de retribución, compensación y beneficios dignos, justos y adecuados a la labor desempeñada por sus empleados, de forma alineada a su capacitación, formación y nivel de responsabilidad y en estricto cumplimiento de la legislación laboral aplicable conforme a las leyes del país.

Ofrecerá oportunidades enfocadas a la conciliación de la vida personal y laboral, poniendo a disposición de sus empleados medidas que permitan este equilibrio sin, por ello, menoscabar las necesidades propias de la Compañía y de la realidad del sector en el que opera.

Salvador Estrada Bravo reconoce el derecho de las comunidades a disfrutar de un medio ambiente seguro, limpio y saludable.

Por ello, Salvador Estrada Bravo asume compromisos para su protección, preservación y lucha contra el cambio climático. Este compromiso adquiere una relevancia especial que se traduce en la voluntad de “contribuir a preservar el entorno medioambiental y paisajístico, velando por el impacto de su actividad y fomentando la conciencia de sostenibilidad en todos sus grupos de interés”.

Y por ello:

- Cumplirá la normativa medioambiental aplicable en el país.
- Luchará de forma activa contra el cambio climático a través del impulso de sistemas, políticas e iniciativas que minimicen el impacto medioambiental de la operación que realiza.
- Identificará, evaluará y gestionará los riesgos medioambientales, impulsando las medidas de monitorización y mitigación adecuadas, de conformidad a las mejores prácticas identificadas en la materia.

Salvador Estrada Bravo se compromete a proteger los derechos humanos también en su relación con los grupos de interés con los que mantiene relación y aquellas personas que pudieran verse afectadas por su actividad.

En el ámbito de su actividad empresarial, Salvador Estrada Bravo pondrá un especial celo en el respeto de los derechos humanos de colectivos que estén expuestos a situaciones de vulnerabilidad.

En cuanto a la protección de los datos e información vinculada a estos grupos, Salvador Estrada Bravo garantizará la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, así como la resiliencia de los sistemas que la soportan, estableciendo un marco de referencia especialmente vinculado a la protección de datos de carácter personal en todos los ámbitos de su negocio.

Además, Salvador Estrada Bravo garantizará la no discriminación en el acceso a sus productos y servicios por motivo de sexo, raza, edad, nacionalidad, discapacidad, ideología o religión, o cualquier otro tipo de circunstancia que motive situaciones discriminatorias. Siempre que sea posible, ofrecerá servicios adecuados a circunstancias y necesidades especiales.

Salvador Estrada Bravo rechaza de forma absoluta cualquier tentativa, práctica y/o actuación corrupta o ilícita, ya sea realizada por sus directivos, empleados y/o aquellos terceros que actúen en su nombre o por terceros con los que mantenga cualquier tipo de relación.

Por ello Salvador Estrada Bravo actuará con rigor y contundencia frente a cualquier práctica de corrupción, fraude o soborno. De forma adicional, no aceptará ni ofrecerá ningún tipo de soborno, económico o en especie, y mantendrá una actitud de lucha activa contra la corrupción, prevención de delitos y blanqueo de capitales.

Salvador Estrada Bravo con carácter periódico revisará y analizará su grado de cumplimiento y avance en la materia y contemplará los asuntos de derechos humanos en el articulado de sus futuras políticas.

Revisado Marzo 2022